



Sesión 136
 7.9.2020

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 135
 LUNES 17 DE AGOSTO DE 2020**

En Ancud, a través de video conferencia, a diecisiete de agosto de dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria N° 135 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión N° 134
- 2.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 3.- Destinación funcionario Juzgado Policía Local a otra Unidad
- 4.- Correspondencia
- 5.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas

1.- Aprobación acta sesión N° 134

Se aprueba sin observaciones el acta de la sesión ordinaria 134, de 10 de agosto de 2020, previo resumen efectuado por el **Secretario Municipal**.

2.- Autorización suscripción convenios y contratos

Don **Rafael Álvarez Manso, funcionario de Asesoría Jurídica**, informa el contenido del convenio de aporte no reembolsable con el Ministerio de Medio Ambiente, Subsecretaría del Medio Ambiente, para la ejecución del proyecto "Potenciando el reciclaje y el compostaje en las comunidades", por un monto de \$48.750.000, texto que, indica, ha sido remitido con anterioridad a los señores concejales. Destaca que las actividades y aportes a los beneficiarios son gratuitas.

El **concejal Norambuena** señala que el proyecto contempla fondos para coctelería para el lanzamiento y cierre del mismo, proponiendo, dadas las condiciones que se viven y que exigen austeridad, que podrían destinarse a difusión para masificar la información, dado que uno de los objetivos del proyecto es la concientización de la comunidad sobre el reciclaje y compostaje. Responde el señor alcalde que es un tema que ya se había decidido, destinar los recursos a otro ítem, no está resuelto si a difusión, el proyecto se elaboró cuando las condiciones eran distintas, lo que se resolvió aunque varíen las circunstancias actuales.

El **concejal Muñoz** solicita que la profesional presente en la sesión resuma el proyecto, particularmente para los vecinos que están viendo la transmisión en línea.

Stephany Marambio, arquitecta paisajista de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, informa que el proyecto va de la mano con lo que se está haciendo en materia de compostaje y reciclaje, la mayor inversión del proyecto es adquirir una chipeadora para reducir volúmenes, más un punto limpio en carro de arrastre que permitirá llevar el proyecto al sector rural, hay 2600 beneficiarios, 40 juntas de vecinos urbanas, 40 juntas de vecinos rurales, 20 establecimientos educacionales, se trabajará con los servicios turísticos, especialmente en la aplicación de la ley de los plásticos, además de seguir capacitando a funcionarios municipales



La **concejala Rojas** destaca el gran trabajo que se está realizando en materia de compostaje y reciclaje, que ella con su voto ha apoyado permanentemente, trabajo destinado a rebajar la cantidad de residuos que llegan al relleno, es primordial capacitar para ello, señalando que se ha puesto a la comuna en la mira cuando hay otras comunas que están en pésimas condiciones en esta materia, felicita al equipo y señala a los vecinos que esta es una problemática que deben resolver todos en conjunto.

El **concejal Eduardo Delgado** felicita la tarea que se ha emprendido en materia de reciclaje y compostaje en el municipio y señala que no puede dejar de decir que mientras al municipio de Ancud lo apuntan con el dedo y fiscalizan evaden hacerlo con las otras comunas. Reitera las felicitaciones.

El **concejal Nelson Delgado** destaca la gran labor que se está haciendo en esta área, es lento hacer conciencia de la necesidad de reciclar, de allí la importancia de seguir obteniendo recursos. Plantea que dueños de talleres mecánicos le han expresado su preocupación por el acopio del aceite que desechan, que es retirado actualmente por un reciclador, pero no con la periodicidad que necesitan, por lo que plantean la posibilidad de la instalación de un centro de acopio desde el cual la persona que los lleva a otro destino lo pueda retirar.

Consulta el **concejal Norambuena** por el rol que cumplirán dentro del proyecto los que aparecen en el cofianciamiento obligatorio, explicando **Stephany Marambio** las distintas tareas que van a realizar, para lo cual determinaron los costos de sus acciones específicas, como enfardar, realizar capacitaciones, aportes en lombrices para establecimientos educacionales, extendiéndose en el número de personas y familias que van a capacitarse en economía circular.

El **concejal Muñoz** reconoce la labor de la Oficina de Medioambiente y también del Ministerio de Medioambiente por todos los recursos aportados y que son apoyo a la comuna de Ancud, como este proyecto, el financiamiento del galpón de reciclaje, entre otros.

Se procede a la votación.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba convenio de aporte no reembolsable con el Ministerio de Medio Ambiente, Subsecretaría del Medio Ambiente, para la ejecución del proyecto “Potenciando el reciclaje y el compostaje en las comunidades”, por un monto de \$48.750.000 y un plazo de ejecución de doce meses, contados desde la transferencia efectiva de los recursos.

Expone **don Rafael Álvarez** el siguiente contrato para autorizar su suscripción en virtud de la legislación vigente, que es el contrato de electrificación rural con el Gobierno Regional y SAESA para la ejecución del proyecto “Habilitación SS.EE Sector Los Mañíos, Ancud”, señalando las características técnicas, las actividades que cada signatario debe desarrollar, los plazos y montos. Expresa que copia del texto se envió con anticipación a la sesión a los señores concejales para su revisión y conocimiento.

Felicita el **concejal Eduardo Delgado** al equipo de SECPLAN por este proyecto que beneficia a los vecinos del sector Los Mañíos y sus alrededores.



Consulta el **concejal Velásquez** si posteriormente se pueden incorporar vecinos no incluidos ahora en el proyecto, respondiendo don **Juan Carlos Silva**, director de SECPLAN, que es posible mediante solicitud a SAESA, acotando doña **Marcela Fagestrom** que si alguien cumple requisitos puede incluirse, se hace la solicitud ante el Municipio, el que lo presenta a SAESA.

El **concejal Nelson Delgado** expresa que le llama la atención el excesivo plazo, 690 días, que también se ha dado en otros contratos de electrificación, incluso han pedido aumento de plazo. El **señor alcalde** señala que efectivamente es así, porque el Gobierno Regional contrata todos los proyectos de electrificación en forma directa con SAESA, a pesar de los montos y de ser ésta una empresa de distribución, habiendo otras que sí ejecutan este tipo de proyectos. El volumen de proyectos que tiene la empresa es muy grande y finalmente se ponen ellos mismos los plazos, se ha conversado el tema con el Gobierno Regional, sin embargo no tienen competencia y las familias siguen esperando, incluso proyectos en ejecución se han retrasado y se le han otorgado nuevos plazos, las familias han esperado por años, no hay forma de cambiar este sistema que impone SAESA al Gobierno Regional.

Consulta el **concejal Norambuena** si se ha detectado algún problema de servidumbre en este proyecto, respondiendo el **señor alcalde** que no, añadiendo que aparte de las 40 familias hay otras que se benefician que ya son clientes de SAESA, pero cuyas instalaciones serán remplazadas pues no están a treinta metros de sus casas los empalmes y usan postes de madera en el tendido.

Se procede a votar.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato de electrificación rural con el Gobierno Regional y SAESA para la ejecución del proyecto "Habilitación SS.EE Sector Los Maños, Ancud".

3.- Destinación funcionario Juzgado Policía Local a otra Unidad

El **señor alcalde** informa que en uso de sus facultades contenidas en la ley ha estimado necesario destinar a la Dirección de Obras Municipales desde el Juzgado de Policía Local a doña Blanca Luisa Bahamonde Contreras, agregando que están informados el señor Juez y el director de la DOM y cuenta con el beneplácito de la funcionaria, respecto de quien informa las tareas que asumirá y que se requiere el acuerdo del concejo municipal, el que solicita.

Consulta el **concejal Eduardo Delgado** si la funcionaria está de acuerdo, respondiendo afirmativamente el **señor alcalde**.

El **concejal Muñoz** consulta quien reemplazará en el Juzgado a la señora Blanca Bahamonde, señalando el **señor alcalde** que aún no ha tomado la decisión, aunque sí se efectuará el remplazo.

La **concejala María Luisa Rojas** estima muy bien que la funcionaria esté de acuerdo con su cambio, no obstante las facultades del señor alcalde y desea que le vaya muy bien en su nuevo lugar de trabajo.

El **concejal Norambuena** desea conocer los motivos para adoptar dicho cambio, respondiendo el **señor alcalde** que se buscaba una funcionaria de planta, con



expertiz en materias municipales, ya que ha desarrollado importantes funciones como Directora de Control, por ejemplo, para reforzar la Dirección de Obras con la llegada de un nuevo director, Mario Hernández, para agilizar trámites de los usuarios de dicha Unidad, lo que desde la pasada administración se ha venido solicitando.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la destinación de la funcionaria Blanca Luisa Bahamonde Contreras, Jefatura Grado 9 EMS, desde el Juzgado de Policía Local a la Dirección de Obras Municipales.

4.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- Decretos 240, de 04 de agosto de 2020, que aprueba contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Decreto 241, de 10 de agosto de 2020, que aprueba contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Decreto N° 1671, de 7 de agosto de 2020, que aprueba antecedentes y llama a licitación pública para la "Adquisición 300 kits de útiles de aseo personal";
- Decreto N° 1681, de 10 de agosto de 2020, que aprueba bases y llama a licitación para la "Adquisición de 300 kits de aseo familiar";
- Decreto N° 1687, de 11 de agosto de 2020, que autoriza la contratación bajo modalidad de trato directo con la empresa Sociedad Comercial DIMASUR, para la provisión del servicio "Adquisición de materiales de ferretería para proyecto Mejoramiento espacio público Ex Cancha de Huasos";
- Decreto N° 1772, de 14 de agosto de 2020, que autoriza contratación directa a la Sociedad Osorio Vargas Limitada el servicio especializado jurídico;
- Ord. 121, de 7 de agosto de 2020, de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, adjuntando informe de Gastos del Municipio correspondiente al mes de julio de 2020;
- Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, de 20 de julio pasado, dando cuenta de que cesan en la colaboración para identificar vecinos con necesidades para percibir cajas de alimentos y manifiestan molesta con dichos de concejales;
- Carta de la Comunidad Indígena Lafkenche solicitando alcantarillas y ripiado de camino
- Ord. N° 79, de 14 de agosto de 2020, de Asesoría Jurídica, informando solicitud de patente de alcoholes;

Procede el **Secretario Municipal** a informar respecto de los antecedentes, efectuando una relación pormenorizada del contenido de los documentos necesarios para resolver la solicitud de patente de alcoholes.

Se vota la solicitud de patente de alcoholes.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante, de don Héctor Salvador Peralta Cárcamo para el establecimiento de calle Libertad N° 554, ciudad de Ancud.



- Ord. N° 119, de 17 de agosto de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, remitiendo informe solicitado por el concejo en relación con el funcionamiento del Mercado Municipal en tiempo de pandemia.-

5.- Varios

El **señor alcalde** informa que, al igual que en la sesión anterior, debe dar a conocer la distribución de canastas de alimentos, en este caso, 183, que se entregaron a la Agrupación Territorio Ancud 120, a Pasaje Uno Caicumeo 33 y 30 a Agrupación Caminando Juntas, canastas que son excedentes que se generaron en diversos sectores.

Solicita el **concejal Eduardo Delgado** la mejora del patio de mariscos del sector de Pudeto Bajo.

Requiere acuerdo de concejo para gestionar a la brevedad la instalación de la óptica popular, acotando el **señor alcalde** que están próximos a suscribir un convenio con una óptica para solucionar en algo el problema aplicando los recursos que llegan del Ministerio de Salud.

Se recoge la votación.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al **señor alcalde** se agilicen las gestiones para la instalación de la óptica popular, dado el problema que los pacientes de la especialidad de oftalmología de Ancud tienen para la adquisición de lentes ópticos, por las dificultades económicas que atraviesan.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Eduardo Delgado.

Propone el **concejal Eduardo Delgado** acuerdo para recomendar al señor alcalde disponga se siembre una hectárea de papas en el campo municipal de Puerto Elvira para destinarlo a fines sociales, ya que se cuenta con los profesionales para ello y seguramente la necesidad de alimentos continuará.

Se vota

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales, acordó recomendar al **señor alcalde** que se destine una hectárea de terreno del predio municipal ubicado en Puerto Elvira a la siembra de papas, para luego su producción ser distribuida entre las personas con necesidades económicas.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Eduardo Delgado.

El **concejal Muñoz** se refiere a la necesidad de reparar el camino de Guabún a Popetán, lo que le fue informada por correo, solicitando se oficie a Vialidad al respecto y que el Departamento de Operaciones pueda verificar en el lugar. Indica el **señor alcalde** que se está elaborando un oficio a Vialidad, que se hará en nombre del alcalde y concejo, que el viernes visitó el lugar y efectivamente el camino está en muy mal estado.



Indica el **concejal Muñoz** la preocupación de los concejales por la diferencia en la información del monto de la deuda de Educación, puesto que no coincide lo informado por el Jefe de Finanzas de la Corporación al concejo con lo establecido en el Informe Trimestral de la Unidad de Control, con la que se reunieron en la sesión de fiscalización, en que se abordó el tema. Consulta como se aclarará la diferencia. Indica el **señor alcalde** que el concejal Norambuena hizo presente esta diferencia en la sesión pasada y él se comprometió a que el Director de Finanzas informaría en esta sesión, pero el oficio llegó tardíamente, de allí que prefiere que se lea el oficio en la próxima reunión. Explica sucintamente el tema y señala que comparecerá el Jefe de Finanzas si es necesario.

Sugiere el **concejal Muñoz** que en la próxima sesión comparezcan el Secretario General y el Jefe de Finanzas, además de la Directora de Control para tratar el tema, señalando el **señor alcalde** que estarán presentes los dos primeros pues se ha dispuesto que en la tabla de materias a tratar en la próxima sesión se expongan los aspectos financieros y técnicos del Área de Atención de Menores de la Corporación.

Solicita el **concejal Norambuena** se les haga llegar a la brevedad el oficio explicativo de la Corporación sobre el tema, solicita también se les haga llegar el plan de reactivación turística comprometido luego de la exposición de los profesionales de Turismo, así como la información respecto a la distribución de las canastas de alimentos. Se pliega a la petición de oficiar a Vialidad por lo del estado del camino Guabún a Popetán.

Solicita el **concejal Norambuena** un acuerdo de fiscalización en cuanto a requerir informe sobre las acciones de mantención del vertedero de Huicha luego de su cierre, copia de los informes enviados a la SEREMI de Salud y las respuestas de dicho servicio al Municipio.

Se vota la proposición.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal acordó, en decisión unánime de los concejales, requerir informe sobre las acciones de mantención del vertedero de Huicha luego de su cierre, copia de los informes enviados a la SEREMI de Salud y las respuestas de dicho servicio al Municipio.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Luego, el **concejal Norambuena** consulta por las actividades programadas con ocasión del aniversario 252 de la ciudad de Ancud, considerando las condiciones que actualmente se viven, de allí que considera pueden hacerse utilizando los medios digitales con que cuenta el municipio y la Corporación Cultural.

El **señor alcalde** señala que la Corporación Cultural ya ha empezado a exhibir material referente a los 252 años, información que hará llegar a los señores concejales.

El **concejal Velásquez** señala que ha visto harta aglomeración en las oficinas públicas y privadas, especialmente en el Registro Civil en que no se respeta distancia ni hay filas para discapacitados, embarazadas y adultos mayores, solicitando acuerdo para oficiar a dicho Servicio al respecto.



Se vota la proposición

ALCALDIA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se oficie al Registro Civil sugiriendo se atiendan las oficinas todos los días de la semana para evitar las aglomeraciones, formando una fila de atención prioritaria para embarazadas, discapacitados y adultos mayores.

Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, conforme a proposición del concejal Velásquez.

Informa el **concejal Velásquez** que concurren a visitar las obras de Arena Gruesa, que están bastante avanzadas y se entregarían en octubre para ser usadas ya en diciembre, una muy buena noticia para la comuna de Ancud.

Además, se refiere al mal estado del camino Guabún, en que deberá intervenir Vialidad, expresando que hay otros caminos, como Pugeñun Pihuio, en pésimas condiciones, siendo importante que Vialidad los repare para que los vecinos se puedan movilizar.

La **concejala Rojas** expone que quiere aprovechar la oportunidad para saludar a los vecinos y vecinas de Ancud, en atención a que el día jueves se cumplen 252 años de la fundación de Ancud, no se podrá celebrar como se acostumbra, señala, y llama a los vecinos a mantener los cuidados en este tiempo de pandemia, a ser responsables y solidarios para salir airoso de ella, tomar ejemplo de padres y abuelos que vivieron y salieron de la gran catástrofe que fue el terremoto de 1960, lo que debe servir de ejemplo a las generaciones actuales para salir de la crisis y seguir como ancuditanos soñando con una mejor comuna donde trabajar y desarrollarse como buenos vecinos, en compañía y solidaridad. Reitera sus saludos a todos en este 252 aniversario en el contexto de la pandemia.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales, desea buena semana a todos y pone término a la sesión a las 16:45 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/O3dIX8uj5N4>

La sesión se transmitió vía streaming en el canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Ancud, encontrándose disponible en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/user/MUNIANCUD>

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb